

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN
DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023,
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT
GENERATION EU
(RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO
FUNCIONARIO O CONTRATADO)**

***Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para
evaluación***

Tras el informe de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) y su presentación al Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación resolvió aprobar la

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-
NEXT GENERATION EU
(RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O
CONTRATADO)**

Tras la revisión de las solicitudes presentadas, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez transcurrido el plazo de subsanación, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Recursos

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

En caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Leioa, 20 de octubre de 2021

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN

Vicerrectorado de Investigación

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

CÓDIGO	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LISTADO DEFINITIVO
REQUALI21/01	16086478W	Solicitud admitida
REQUALI21/02	72489244Y	Solicitud admitida
REQUALI21/03	18594384B	Solicitud admitida
REQUALI21/04	72757077G	Solicitud admitida
REQUALI21/05	44140452W	Solicitud admitida
REQUALI21/06	34108737J	Solicitud admitida
REQUALI21/07	30646591B	Solicitud admitida
REQUALI21/08	14260878G	Solicitud admitida
REQUALI21/09	78936707V	Solicitud admitida
REQUALI21/10	72472635A	Solicitud excluida La duración de la ayuda excede la duración del contrato en vigor (base 10.3)
REQUALI21/11	44141095R	Solicitud admitida
REQUALI21/12	44565326C	Solicitud admitida

*CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023,
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO
UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO)*

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

REQUALI21/13	16056313J	Solicitud excluida No presenta la documentación requerida en el periodo de subsanción
REQUALI21/14	50103771L	Solicitud admitida
REQUALI21/15	X1483875F	Solicitud excluida No presenta la documentación requerida en el periodo de subsanción
REQUALI21/16	72719063D	Solicitud admitida
REQUALI21/17	18598336F	Solicitud admitida
REQUALI21/18	18598965S	Solicitud admitida